SECRETARIA.- Julio 30 de 2020

Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso y escrito de renuncia de poder.-Al Despacho para proveer.-

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO JULIO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTE (2020)

RAD.N.13001-31-03-002-2018-00190-00

PROCESO: EJECUTIVO

DTE: BANCODAVIVIENDA S.A

DDO: SOUNAM SALEEDO SALEE

Visto el informe secretarial que antecede y siendo ello asís, el Juzgado DISPONE:

Aceptar la renuncia que del poder conferido por el FONDO NACIONAL DE GARANTIASA S.A, representado legalmente por MARTHA PATRICIA VASQUEZ ROSADO, hizoel doctorJAVIER MARIÑO MENDOZA, en los términos y para los efectos a que se contrae el escrito.-

Líbrese oficio en tal sentido.

NOTIFIQUESE

NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

mlv